



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La campaña iniciada por la Universidad Nacional de Mar del Plata para postular al marplatense Julio Aro, impulsor de la iniciativa de la identificación de los soldados que yacen en Malvinas y ex combatiente, junto al soldado británico encargado de reunir los cuerpos, Geoffrey Cardozo, a fin de que ambos sean galardonados con el premio Nobel de la Paz, y

CONSIDERANDO:

Que Julio Aro, ex combatiente de Malvinas, es el principal impulsor del proceso de identificación de los soldados argentinos enterrados en el cementerio de Darwin.

Que la iniciativa es llevada a cabo por la Secretaría de Comunicación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la cual también contempla la postulación de Geoffrey Cardozo, el soldado británico encargado de reunir los cuerpos y construir el cementerio en Darwin en 1982.

Que desde la Fundación, “No me Olvides”, llevó adelante desde 2008 un proyecto para identificar a los 123 argentinos caídos en Malvinas enterrados en cementerio de Darwin bajo la placa: “Soldado argentino solo conocido por Dios”. Actualmente hay más de 90 soldados no identificados y sus familiares viajaron hace algunos días para estar en el lugar donde yacen sus hijos. Hecho de significativa importancia para cada uno de los familiares que han atravesado por tan doloroso suceso.

Que la Fundación “No me Olvides” es el resumen de su incansable trabajo. Aro creó un espacio para” velar y favorecer la mejora en la calidad de la vida de ex combatientes y sus familiares”. Pero su principal cometido fue visitar a cada una de las familias de los soldados cuyos cuerpos yacen en el frío suelo isleño como NN, con el fin de dar comienzo al trabajo de su identificación.

Que Aro, quién también es presidente de la Fundación “No me Olvides”, recibió hace algunas semanas la distinción “Dos rosas por la Paz” en Londres, junto al músico Roger Waters, la directora editorial de Infobae, Gabriela Cociffi, y Geoffrey Cardozo.

Que la Fundación “No me Olvides” lanzó el proyecto “Mis Huellas en Malvinas” para estudiantes secundarios con el objetivo que los alumnos de los últimos años del nivel secundario problematicen, comprendan y analicen con juicio crítico los valores que surgen de la “Malvinización” y la “Causa Malvinas”.

Que durante el año 2017, alumnos de la Escuela Secundaria N° 3 de Balcarce, realizaron una serie de actividades formuladas por la Fundación “No me Olvides “, a través



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

de las cuales los jóvenes desarrollaron una producción artística, obras articuladas, realizaron procesos de investigación y se llevaron a cabo acciones solidarias.

Que en febrero de este año, los integrantes “Huellas en Malvinas” de nuestra ciudad, profesores y ex combatientes, partieron rumbo a las Islas, logrando así concretar un sueño y vivenciar en primera persona los hechos sucedidos en suelo malvinense.

Que será una nominación conjunta. Además de Aro será elevado al comité elector el nombre de Geoffrey Cardozo, el soldado británico encargado de reunir los cuerpos y construir el cementerio en Darwin en 1982. Considerando que ambos deben ser reconocidos es que instamos a la adhesión de la comunidad en general para estas candidaturas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ò N 01/18

ARTÍCULO 1º.- Este Concejo Deliberante de Balcarce adhiere a la iniciativa promovida -----por la Universidad Nacional de Mar del Plata, para postular al Premio Nobel de la Paz, en forma conjunta, al marplatense Julio Aro, ex combatiente y principal impulsor de identificación de los soldados argentinos enterrados en Malvinas, y a Geoffrey Cardozo, el soldado británico encargado de reunir los cuerpos y construir el cementerio de Darwin en 1982-----

ARTÍCULO 2º.- Envíese copia de la presente al Rector de la Universidad Nacional de ----- Mar del Plata, CPN Alfredo Lazaretti, y al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ingeniero José Luis Bodega-----

ARTÍCULO 3º.- Envíese copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de ----- los Municipios de la Provincia de Buenos Aires para invitarlos a adherir a esta iniciativa-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de Abril de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----